

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.419/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 164 de fecha 9 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autorizó la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Srta. Claudia Daniela TREUQUIL en un cargo equivalente a la Categoría 7 del CCT – Área Secretaría de Investigación – Sector Equipo de Apoyo Administrativo con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 164 de fecha 9 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

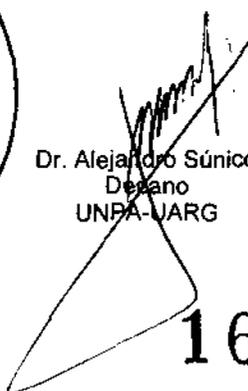
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 164 de fecha 9 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

162